

Tercero.—Aprobación, si procede, del cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Valoración de la situación de la Compañía con el cumplimiento de su normativa sectorial; adopción de posibles medidas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del nuevo proyecto empresarial presentado por el Consejo.

Sexto.—Requerir al Consejero para reunión inmediata posterior de la Junta para la delegación de facultades y apoderamientos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, cualquiera de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, o solicitar su envío, de conformidad con los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los promotores de los puntos cuarto y quinto del orden del día deberán poner a disposición del resto de accionistas a través del órgano de administración de la sociedad de los documentos relativos a los citados puntos del orden del día (4 y 5) que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta junto con un informe sobre las mismas.

Valencia, 1 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere González Nebreda.—58.103.

## ARQUITECTURAS GONZÁLEZ, S. L.

(Sociedad absorbente)

G.R. LA ALFERA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 17 de septiembre de 2008, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Arquitecturas González, S.L. de la sociedad G.R. La Alfera, S.L., con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación de capital social de la absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Albacete.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse en la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Albacete, a 30 de septiembre de 2008.—Doña María del Carmen González Rosa administradora de la absorbente Arquitecturas González, S.L. y don Jesús Miguel González Rosa como Administrador de la absorbida G.R. La Alfera, S.L.—58.114. 1.ª 13-10-2008

## ARROCIERÍAS REUNIDAS DEL EBRO, S. A.

(En liquidación)

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía «Arrocerías Reunidas del Ebro, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de septiembre de 2008, acordó la reactivación de la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación, y a oponerse al acuerdo de reactivación, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la reactivación.

Asimismo, se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía «Arrocerías Reunidas del Ebro, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de septiembre de 2008, acordó la reducción del capital social en la cifra de 303.631.315 euros pasando a formar parte este importe de una reserva indisponible de la sociedad. La citada reducción de capital tiene por finalidad eliminar los decimales de la cifra del capital social, existentes por causa de la redenominación del capital social a euros, quedando por tanto fijado el nuevo capital social, en la cifra de 180.000,00 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital queda modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 6 de octubre de 2008.—El Consejero Delegado, don Juan Marcos de Orueta Carvallo.—57.816.

1.ª 13-10-2008

## ASERRADEROS DE CUÉLLAR, S.A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 1 de octubre de 2008, acordó reducir el capital social a cero, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Simultáneamente acordó un aumento de capital hasta 3.800.000 euros, mediante la emisión de 950.000 nuevas acciones de 4 euros de valor nominal cada una.

Tres Cantos, 2 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ángel Luis Robledano Ortega.—57.836.

## BAHAUS INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Bahaus Investment, SICAV, Sociedad Anónima, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las diez horas del día 20 de noviembre de 2008, en Madrid, María de Molina, 4, 4.ª planta, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.  
Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.  
Tercero.—Modificación de la política de inversión, y nueva redacción del artículo 7 de los Estatutos Sociales.  
Cuarto.—Cambio de domicilio social y, en su caso, modificación de los Estatutos Sociales.  
Quinto.—Ceses y/o nombramientos, en su caso, de los Consejeros de la sociedad.  
Sexto.—Delegar y otorgar facultades para elevar a público, subsanar, ejecutar, inscribir en el Registro Mercantil, los acuerdos que se adopten en la reunión.  
Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito, de los documentos e informes relativos a las modificaciones estatutarias y demás asuntos a tratar en el orden del día.

El derecho a la asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 7 de octubre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración: RBC Dexia Investor Services Activos Sociedad Anónima, por poder, Rafael Carrasco Caballero.—58.046.

## BARBE BLEUE, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general de socios de dicha sociedad, que se celebrará el próximo día 3 de noviembre de 2008 en el domicilio social, a las dieciséis horas en primera convocatoria y al día siguiente y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.  
Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2007.  
Tercero.—Aplicación del resultado.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Terrassa, 7 de octubre de 2008.—Juan Ignacio Torredemer Gallés en representación de Quadrat Blau, Sociedad Limitada, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad.—58.343.

## BARGOL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento del artículo 274 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 25 de septiembre de 2008, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando como Balance Final de Liquidación, cerrado a dicha fecha, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,90
Tesorería .....	38.484,98
Total activo .....	83.560,88
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	23.459,67
Total pasivo .....	83.560,88

A los efectos oportunos se hace constar que del Balance Final de Liquidación aprobado resulta la inexistencia de acreedor alguno y que todos los acuerdos de disolución y liquidación han sido aprobados por unanimidad de todos los accionistas de la Sociedad.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, D. Paloma Montes Rodríguez.—57.806.

## BRETAÑA, COMUNIDAD DE BIENES

M. JOSÉ BUIDE PENA

Declaración de insolvencia

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 137/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. Verónica García Iglesias contra «Breñaña

C.B.» y María José Buide Pena, se ha dictado auto por el que se declara insolvente los ejecutados por importe de 722,68 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 22 de septiembre de 2008.—Secretario, Rafael González Alfó.—57.722.

**BRICK GLASS, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**GLASS BUILDING, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de acuerdo de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de las Juntas generales universales de socios de las compañías Mercantiles «Brick Glass, Sociedad Limitada» y «Glass Building, Sociedad Limitada», celebradas el día 6 de octubre de 2008, se procede a la fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera. La sociedad absorbente recibirá de la absorbida los elementos de su Activo y Pasivo con sucesión universal en todos los derechos y obligaciones, y como contrapartida la sociedad absorbente adjudicará a los socios de la sociedad absorbida las participaciones sociales del aumento de capital que efectúe en la cantidad necesaria. La sociedad absorbente, debe reducir su capital social, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 40 de la Ley de Sociedades Limitadas, ya que se produce una «Adquisición derivativa», al recibir de la sociedad absorbida participaciones sociales propias, que amortizará de inmediato, cumpliendo lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo.

La sociedad absorbida cerró su ejercicio económico el 31 de julio de 2008, fecha coincidente con el balance de fusión. Desde el 1.º de agosto de 2008, «Brick Glass, Sociedad Limitada», considera realizadas por su cuenta, a efectos contables, las operaciones de la sociedad absorbida.

Se han cumplido los requisitos del artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las Juntas de ambas Sociedades y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión puede ejercitarse, todo ello de conformidad con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de octubre de 2008.—El Representante legal del Administrador único de ambas Sociedades, la Compañía Mercantil «CVC Strategies and Invest, Sociedad Limitada», José Ignacio Pradera Rivero.—58.348.

1.ª 13-10-2008

**CAFETERÍA POLÍGONO JUNCARIL**  
**2005, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 754/07, ejecución 84/08, seguido a instancia de Tatiana Kourzina, contra «Cafetería Polígono Juncaril 2005, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 28 de agosto de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 17.142,12 euros de principal, más 2.999,87 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—57.735.

**CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA**

*l emisión de deuda subordinada de 30 de septiembre de 1988*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 1 de octubre de 2008 los valores de dicha emisión devengarán un tipo de interés nominal del 4,64% anual (Tae 4,74%).

Manresa, 29 de septiembre de 2008.—El Director General, Feliu Formosa Prat.—57.471.

**CARLOS TERES SETÓ**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 53/2008, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Jorge Capdevila Semino, contra la empresa Carlos Teres Setó, con CIF 40893410-P, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 2 de septiembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 30 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—57.718.

**CARTERA CRESA, SICAV, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, Avinguda Diagonal 567, a las 10 horas del día 24 de noviembre de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria - según es lo habitual- el día 25 de noviembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las

cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona, 6 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Guillermo Luque Crespo.—57.857.

**CLÍNICA PONFERRADA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Compañía para su asistencia a la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el viernes día 14 de noviembre a las doce horas en el domicilio social, sito en Avenida de Galicia 1 de Ponferrada (León), y en su caso, en segunda convocatoria, el sábado día 15 de noviembre a las doce horas y en el mismo lugar, para tratar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales relativo al Objeto Social.

Segundo.—Concesión de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos adoptados que se aprueben en la presente Junta así como para la subsanación y protocolización de los acuerdos adoptados en Juntas anteriores sobre desembolso de dividendos pasivos y modificación de estatutos.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o a pedir el envío gratuito, de los documentos y textos íntegros que han de ser sometidos a aprobación por la Junta. Asimismo se informa que dada la composición accionarial de la sociedad, es previsible que la celebración de la junta se produzca el día 15 de noviembre, en segunda convocatoria.

En Ponferrada, a, 29 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración.—Manuel Orduña Yañez.—58.704.

**CLOCASA BARCELONA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1314/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Josefa Enrique Rico y 3 mas se ha dictado auto de fecha 23-09-08 por el que se declara a la ejecutada Clocasa Barcelona, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 63.161,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—57.723.

**CLUB DANZATORIA MARINA**  
**VILLAGE, S. L.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

En autos diligencias previas n.º 4167/2003-A, seguidos por el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Barcelona frente a D. Rafael Tamborero Gibson, administrador mancomunado de esta mercantil, se ha acreditado por su representación procesal su fallecimiento en fecha 26 de marzo de 2008, aportándose a tal efecto copia del certificado de defunción. Conforme prevee el artículo 45.4.º Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vigente para este caso, es procedente convocar a los socios por el